



Municipio de Sauce

Acta N°

25/24

Resolución N°

323

Sauce, 19 de Setiembre de 2024.

VISTO: que por Expediente 2023-81-1230-00215, formulario 00188-2023-256 se otorgó a una partida de \$ 10.000 (Diez mil pesos uruguayos) a María Inés Giacusa en representación del Centro Delfines de Sauce por concepto de colaboración para el Evento Benéfico de Fin de Año.

CONSIDERANDO:

- 1) que el plazo para la rendición de cuentas del dinero otorgado fue de 60 días a partir del 27 de Diciembre de 2023.
- 2) que la misma fue presentada fuera de plazo

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE
RESUELVE:**

1. Autorizar a la Oficina de Tesorería y Contabilidad de este Municipio a recibir la Rendición de Cuentas de María Inés Giacusa, gestionada en el Expediente Expediente 2023-81-1230-00215, Formulario 00188-2023-256, fuera del plazo establecido.
2. Comuníquese la Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Incorpórese al libro de resoluciones

Proc. Rubén Otonetto
Alcalde Municipio
Sauce

Samira Barbieri
concejal

MARIO FERNANDEZ
CONSEJAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN
MAT. 5527